



3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

310. Investidura

SI/000002-01

Otorgamiento de la confianza de la Cámara a D. Alfonso Fernández Mañueco.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido para la investidura en el artículo 135 del Reglamento de la Cámara, ha otorgado la confianza, por mayoría absoluta en primera votación, al candidato propuesto a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco.

Obtenida la investidura, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 135 del Reglamento, esta Presidencia ha elevado comunicación a S. M. el Rey, a los efectos del nombramiento de D. Alfonso Fernández Mañueco como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero